

S/F Apus  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
64 MAY 2023  
Recibido.....16/10.....Hs.  
Exp. N° 51537.....C.D.

S1537  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

**RESUELVE:**

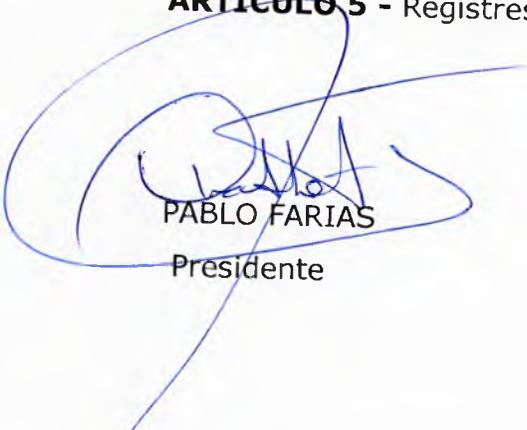
**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción de Diploma de Honor al Pastor Daniel Altare por su trayectoria pastoral, y al Pastor Oscar Sensini, en reconocimiento a su destacada labor humanitaria en las cárceles de la Provincia de Santa Fe, enfocada en la reinserción social mediante el verdadero arrepentimiento y el cultivo de los valores cristinos.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
PABLO FARIAS  
Presidente

  
WALTER GHIONE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Pastor Osear Sensini de la iglesia El Redil de Cristo de Rosario, hace mas de 30 años que realizan la labor de visitar las cárceles de la provincia, en especial la de máxima seguridad de Coronda y la Unidad 5 de Rosario, logrando la institución en el sistema penitenciario de los llamados sectores o pabellones evangélicos o pabellones iglesia, verdaderos ejemplos de conducta y modelo de convivencia y reinserción social y familiar.

En estos sectores donde tambien desarrolla su labor el pastor Daniel Altare, el movimiento evangélico actúa de manera pacificadora y realiza un excelente trabajo de contención, necesario en todos los penales. Día a día se evidencia el resultado del trabajo evangélico realizado en la comunidad carcelaria en lo que refiere a la regulación del conflicto, ya que la población de los pabellones iglesias no participan de los motines, por ejemplo, evitando así una propagación de la violencia.

En los sectores evangélicos dentro de las unidades carcelarias se plantea un ordenamiento social, allí se deben cumplir normas de conductas basadas en una práctica religiosa, en la disciplina y el orden, siempre respetando las reglas impuestas por el sistema penitenciario. Este trabajo cuando es mancomunado con las autoridades y los trabajadores del penal, exhibe una nula conflictividad de los presos que se alojan allí, tanto entre ellos como con el personal penitenciario. Por ello, la intención no es convertir las cárceles en iglesias, sino también poder trabajar con los presos, que sin ser evangélicos, abracen las buenas conductas morales que mejoran la convivencia.

En los pabellones iglesias se promueve el valor humano, tanto es así que en relación al deficiente estado edilicio de la mayoría de los penales, en los sectores cristianos se mantienen condiciones dignas habitacionales producto del esfuerzo y el trabajo de los propios reclusos. Es conocido, además, que cada vez son más los detenidos "convertidos" que eligen esta práctica religiosa y el camino de la fe, como una forma

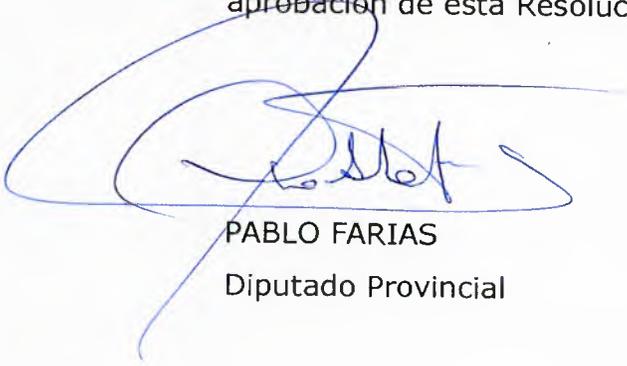


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de vida para soportar el encierro y modificar sus comportamientos nocivos. Los Pastores, junto a sus colaboradores, desde la iglesia Evangélica, crean redes de contención para que este proceso de cambio continúe fuera de las rejas y puedan tener al salir de prisión una vida próspera, relaciones más sanas con su entorno, un sentido de pertenencia con nuevos contactos e incluso poder insertarse laboralmente. Una realidad es que alrededor del noventa por ciento de la población carcelaria es pobre, proveniente de los sectores de mayor vulnerabilidad y marginalidad de la provincia.

Es notoria la tarea realizada por los Pastores Sensini y Altare, para toda la comunidad evangélica en los penales. Es importante no solo porque cumple la tarea de contener y resocializar al que se encuentra en prisión, sino que además esta función colabora con el sistema penitenciario en mantener un clima de paz y orden dentro de los muros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de esta Resolución.



PABLO FARIAS  
Diputado Provincial



WALTER GHIONE  
Diputado Provincial